



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LIMPIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE
FECHA DE VIGENCIA	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	20 DE OCTUBRE DE 2000
TIPO DE ORDENAMIENTO	MUNICIPAL

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GTO.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ÍNDICE DE REGULACIÓN

Títulos: Reglamento para el municipio de San Felipe

Capítulo Primero: Disposiciones General

Capitulo Segundo: de las facultades de las Dirección De Servicios Públicos De Mantener Limpia, Recolección de Basura Y Confinamiento De Desechos Solidos

Capitulo Tercero: Del Servicio de Limpia, Recolección de Basura Y Confinamiento De Los Derechos Solidos.

Capitulo Cuarto: De las Obligaciones del Personal de Limpia

Capitulo Quinto: De Los Derechos

Capitulo Sexto: De las Obligaciones de los Habitantes

Capitulo Séptimo: De La Prevención

Capitulo Octavo: De las Prohibiciones y sus Sanción

Capitulo Noveno: De las Infracciones y Sanciones

Capitulo Decimo: De los Recursos

TRANSITORIOS

OBJETO DE LA REGULACIÓN

EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO Y SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGATORIA

MATERIAS REGULADAS LIMPIA DEL MUNICIPIO

SECTORES REGULADOS PUBLICO EN GENERAL

SUJETOS REGULADOS PUBLICO EN GENERAL

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

SF-SP-13 -Traslado de Basura a Particulares

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

NO APLICA

SELLO DE LA DIRECCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECTOR
ING. OMAR GUSTAVO MANZANO CORTES
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS